



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : OBJECCIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN (SUCESIÓN)
CAUSANTE : LUIS JACOBO BERNAL MORENO
RADICACIÓN : 2013-00957

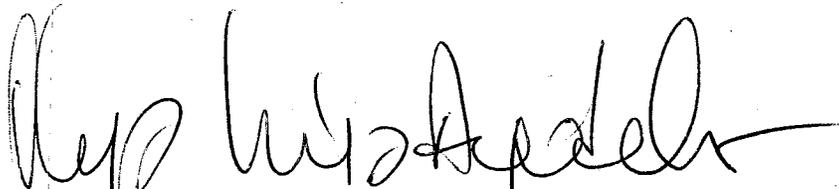
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de marzo de 2020. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 611 del Código de Procedimiento Civil, **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de las objeciones a la partición presentadas por los apoderados de las partes, obrantes a folios 1 al 10.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>06</u> del <u>02 JUL 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria</p>
--